

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 1442,
RETIRO, 18 MAYO 2011

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010 que aprueba el calculo d ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2011.

2.- Art. 4º, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Contratación de Monitor para realizar taller deportivo en la disciplina del Taekwondo dirigido a niños, jóvenes y adultos de la Comuna de Retiro.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito deportivo.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras, RUT. 7.390.071-9 y Don José Luís Peñailillo Serra, RUT. 9.500.102-5, quien prestará servicios de monitor de Taekwondo en la Comuna de Retiro según contrato de trabajo.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.005 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Recreacionales.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

En Retiro, a un día del mes de Abril del año dos mil once, entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde de la comuna, don **PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS** y Don José Luís Peñailillo Serra, RUT N° 9.500.102-5, con domicilio en la ciudad de Linares, ambas partes acuerdan y suscriben el presente Contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO: Don **Patricio Contreras Contreras**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro, entrega al Sr. José Luís Peñailillo Serra, la ejecución de la labor que a continuación se señala:

- Servicio de realización de Taller de Taekwondo para niños y jóvenes de la Comuna de Retiro.

SEGUNDO: El servicio se realizará los días Jueves de 18.00 a 20.00 horas y Sábado de 10.00 a 12.00 horas.

TERCERO: Se pacta el costo del presente contrato por el monto total de \$266.666.- (Doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), desglosados de la siguiente forma y cancelados al concluir el mes, el que debe ser certificado por el Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario. \$66.666.- incluida la retención del 10%, cancelado por concepto de honorarios por labor realizada por cada mes.

CUARTO: Se deja constancia que el presente contrato rige entre el 01 de Abril al 31 de Julio de 2011.

QUINTO: El presente contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**


**JOSE L. PENAILILLO SERRA
RUT.: 9.500.102-5**